todo lo nuebam^te fho y autuado en rrazon de la jur^on del balle de mesquitiqui y çierra de pinos de que no se a enbiado testimy^o se saque a la letra poniendo por cabeça la nueba comiss^on q^e tubo de su ex^a a quien rremite. estos autos para q^e juntos con todo lo demas que se le a ynbiado por el rrey m^de lo q^e seruido fuere—ante my—p^o diez del canpo—scriu^o pu^co

INFORMACION

de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la Provincia de Zacatecas—Año de 1602

AUTO

En cuatro dias del mes de Noviembre de este año de seiscientos y dos; estando en este convento de S^n Luis Nuevo Potosi Nuestro Padre Fr. Francisco Rodriguez Lector Jubilado en Sta Theologia, y Ministro Prov^l de esta Provincia de Nuestro Padre S^n Francisco de Zacatecas. Dixo que por cuanto Nuestro Rever^do P^e Fr Alonso de Montemayor comisario General de todas las Provincias y custodias de esta Nueva España; por vna su Patente, manda á todos los Provinciales y Custodios que cada uno su Provincia aga informacion Jurídica, y conforme á derecho de los Conventos, y Doctrinas que ay en ella, y de las Conversiones que se han fundado de veinte años a esta parte, y del numero de gente que en ellas se ha reducido a la fee y Bauptizado .y de los trabaxos que en la Conquista han padecido los Religiosos, y de los que por plantar la fee y en su defenza han sido eridos y muertos por los chichimecos, y de los Ministros y Lenguas que tiene cada Provincia, y de las cosas memorables de ella. Para cumplir con lo que su Paternidad ordena, y manda, se recivan los dichos de los Padres mas antiguos de dicha Provincia, para que cada uno, ymponiendole el merito de santa obe-